

**EL DERECHO COMPARADO.—Introducción al método comparativo en la investigación y en el estudio del Derecho.** H. C. GUTTERIDGE. (Trad. por Enrique Jardí.) Instituto de Derecho Comparado. Estudios de Derecho Comparado. Serie A. N° 1. Barcelona, 1954. 283 pp.

De indudable acierto ha de calificarse la iniciativa del Instituto de Derecho Comparado de Barcelona de incluir en su nutrido y bien trazado programa de publicaciones la traducción al español de la obra maestra del insigne comparatista inglés H. C. Gutteridge, fallecido hace algo más de un año.

Aparecida la primera edición inglesa del "Comparative Law" de Gutteridge en 1946, fué rápidamente objeto, a los tres años escasos, de una segunda edición de la que dimos cuenta detallada en su oportunidad,<sup>1</sup> y el Comité Internacional de Derecho Comparado fundado en 1949 bajo el patrocinio de la UNESCO, deseoso de dar a conocer las obras más destacadas del pensamiento jurídico contemporáneo, no vaciló en seleccionar la de Gutteridge como la primera de ellas, publicando en 1953 una traducción francesa de la misma, realizada por varios estudiantes del Instituto de Derecho Comparado de París, bajo la dirección de René David.<sup>2</sup>

Pues bien, tanto la segunda edición inglesa, como la traducción francesa, están ya casi agotadas y la muerte sorprendió a Gutteridge cuando preparaba la tercera edición.

Bastan estos datos para dar una idea de la importancia y valor del libro, del cual dice el Decano de la Facultad de Derecho de París, M. L. Julliot de la Morandière, en el prólogo a la edición francesa, que, "a pesar de su carácter reciente, puede ser considerado como una de las obras clásicas de Derecho Comparado".

La versión española, efectuada por Enrique Jardí sobre la segunda edición inglesa, viene a abrir pues, para los juristas y estudiosos de habla castellana, un amplio y claro ventanal por el cual pueden asomarse a la difícil y discutida problemática del Derecho Comparado, de la mano de uno de sus más insignes representantes.

Nada tenemos que agregar a lo dicho en otra ocasión sobre el libro de Gutteridge. La traducción española lo sigue con fidelidad, aunque notamos que en muchos pasajes, sobre todo en los que implican traducción de términos técnicos, se ha tenido muy en cuenta la versión francesa, y únicamente ha suprimido del mismo, por motivos que no se explican, los prefacios a las dos ediciones británicas, los índices de abreviaturas; los de leyes inglesas y de decisiones judiciales citadas; el índice analítico de materias y el apéndice final, que aparecía en la edición inglesa, con una lista de colecciones y revistas jurídicas. Se adiciona en cambio la obra con una bibliografía completa de las publicaciones de Gutteridge, establecida por C. J. Hamson, profesor de Derecho Comparado de la Universidad de Cambridge.

J. E. F.